



DECRETO DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

Tras la experiencia, con el transcurso del tiempo en las calas realizadas, se ha comprobado que se producen asientos diferenciales y grietas entre la zona en que se ha intervenido y el resto del firme. Por este motivo, se hace necesario extender la zona de renovación de la capa de rodadura, para que el reparto de cargas se realice de forma superficial, mejore los procesos de dilatación y contracción por cambios de temperatura, afectando en menor medida al encuentro entre lo nuevo y lo existente. Asimismo, hay que considerar el aspecto estético, el cual revierte en una mejora en la calidad y la percepción del espacio público.

En base a lo anterior, es necesario fijar unos criterios básicos para la reposición firme de calzada en apertura de calas; los cuales, vengo a establecer con este acto:

La reposición del firme, en el tramo de calzada, se realizará de la siguiente manera:

- Reposición completa del pavimento, de bordillo a bordillo, es decir, en todo el ancho de la calzada.
- La longitud a reponer, en el sentido de circulación, será de 1 metro a ambos lados, a contar desde los extremos de la zona de intervención:
 - Si la apertura de zanja hasta el pozo es perpendicular a la acera, se contará 1 metro a cada lado del pozo sobre el que se ha realizado la intervención.
 - Si la apertura de zanja es en oblicuo, se contará 1 metro desde los puntos extremos de la zanja y pozo sobre el que se ha realizado la intervención.
- Para el conjunto de la capa de rodadura se realizarán las siguientes actuaciones:
 - Fresado completo de la zona a reponer
 - Extensión de riego de adherencia termoadherente con una dotación de 0,5 kg/m²
 - Extensión de capa de rodadura de 4 cm de mezcla bituminosa tipo AC 16 SURF 50/70D.
 - Previamente a la extensión de la capa de aglomerado se procederá a la limpieza y barrido de los tramos a asfaltar.

En el caso de que el firme en ese tramo se encontrara en mal estado, con blandones, asientos o grietas que superan la capa de rodadura, deberá actuarse en el conjunto del paquete del firme.

- La construcción del paquete de firme de **calzada** estará compuesto por:
 - Subbase de 30 cm de espesor de arena de miga o zahorra artificial (suelo seleccionado).

- Base de hormigón HM-20/B/25/X0 de 25 cm de espesor.
- 2 capas de mezcla bituminosa en caliente, con sus correspondientes riegos de adherencia.
- Riego de adherencia, con emulsión catiónica de rotura rápida ECR-1 con una dotación de 0,50 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.
- Mezcla bituminosa en caliente con espesor igual al existente, mínimo 8 cm, tipo AC 16 SURF 50/70 D sílice en capas de 4+4 cm, incluso limpieza y precorte con radial.

En virtud de las facultades que tengo conferidas de acuerdo con lo establecido en el Decreto del alcalde número 2138/2023, punto 1º, 4º y 5º, vengo a decretar:

Primero: Aprobar las condiciones arriba descritas para la reposición del firme en apertura de calas, que deberán ser cumplidas para la devolución del aval correspondiente.

Segundo: Procédase a la publicación de la presente resolución por medios digitales a través de la página web del Ayuntamiento, indicándole que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de la notificación, o bien, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros que se considere procedentes.

En Arroyomolinos, a la fecha del sello y firma electrónica inserta en el margen

Fdo. D. José María Casado Álvaro

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS
*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital
que consta en el lateral del documento).*
Código de autenticidad y verificación al margen